



# Conclusión del Proceso de Autorizaciones para importar temporalmente mercancías del Anexo I del Decreto IMMEX



Marzo 2025

## Conclusión del Proceso de Autorizaciones para importar temporalmente mercancías del Anexo I del Decreto IMME

La Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía dio a conocer en el portal del SNICE el **oficio número 400.2025.029** denominado **“Se concluye con el proceso de autorizaciones para la importación de mercancías clasificadas en los capítulos 61, 62, 63 y las subpartidas 9404.40 y 9404.90 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE)”** con fecha del 6 de marzo de 2025.

En este sentido, se resuelve que se da por concluido el proceso de emisión de autorizaciones para la importación temporal de las mercancías restringidas del Anexo I del Decreto de la Industria Manufacturera, Maquiladora y Servicios de Exportación.

Adicionalmente, se informa que las empresas IMME que cumplieron con la totalidad de los requisitos para aplicar la facilidad otorgada en el oficio con **número 400.2025.001** con fecha del 13 de enero de 2025, ya fueron notificadas de la autorización correspondiente.

### FUENTE:

Portal del SNICE, [www.snice.gob.mx](http://www.snice.gob.mx)

**“En TLC Asociados desarrollamos un equipo multidisciplinario de expertos en auditorías y análisis de riesgos para asesorar y promover el cumplimiento en operaciones de comercio exterior”.**

Para más información o comentarios sobre esta publicación contacte a:

**División de Consultoría  
TLC Asociados S.C.  
[tlc@tlcasociados.com.mx](mailto:tlc@tlcasociados.com.mx)**

Prohibida la reproducción parcial o total. Todos los derechos reservados de TLC Asociados, S.C. El contenido del presente artículo no constituye una consulta particular y por lo tanto TLC Asociados, S.C., su equipo y su autor, no asumen responsabilidad alguna de la interpretación o aplicación que el lector o destinatario le pueda dar.

# CONSULTORÍA

DE

## COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS

COMPLIANCE  
CONCILIACIÓN  
SERVICIOS CONSULTA  
BOMS RETRABAJO  
RRNAS PROSEC BOMS PEDIMENTO  
ORIGEN CARGA T-MEC  
TERCIARIZACIÓN NOM BOMS  
PRODUCTO REGLA 8  
IMPORTACIÓN PEDIMENTO  
**COMPLIANCE**  
OPERADOR REGULACIONES  
MERCANCÍA USO DUAL MERRA RGCE  
OPERACIÓN DEFINITIVO  
SUBMAQUILA SHELTER TARIFA  
FIEL GLOSA PATENTE  
IMMEX INVOICE VALOR  
INCOTERM COVE  
IDENTIFICADORES  
ALBERGUE  
DATA STAGE  
ADUANA  






“**MARCANDO EL PASO EN EL  
COMPROMISO AL CUMPLIMIENTO DEL  
COMERCIO EXTERIOR, FISCAL  
Y ADUANAS**”



Síguenos en Redes Sociales: